I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2945

LA CISTERNA 0 3 A60. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE

: SERVICIOS Y PUBLICIDAD FACTOR B LTDA

RUT

: 76.816.780-K

DIRECCIÓN

: AVDA OSSA Nº 760

GIRO

: OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD

S.I.I

SECRETARIO

: 523930

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

MUNICIPAL ES

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRACION E SULLIULUS PULLULUS PULLUS PULLULUS PULLULUS PULLULUS PULLULUS PULLULUS PULLULUS PULLULUS PULLULUS PULLUS PULLU

ADMINISTRACTON Y FINANZAS

JMC/POF/MSN/cyc